

**DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES**

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, del Director Gerente del Instituto de Aragón de Servicios Sociales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2015 del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local), en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y en los artículos 2 a 10 y en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos, las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo deberán contar con la publicidad idónea.

En la disposición adicional quinta de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2015, se establece la obligación de la Administración de la Comunidad autónoma, sus organismos públicos y empresas de publicar las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga.

Por ello, en la relación anexa se da publicidad a las subvenciones que han sido otorgadas para el año 2015 a las entidades locales por la Orden de 17 de marzo de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que hace pública la convocatoria para 2015 del PROGRAMA ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local) en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo 2007-2013.

La cuantía máxima destinada a las subvenciones, para financiar proyectos de transporte social adaptado en veintitrés Entidades locales, ha sido de 864.960 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales G/3132/460053/11101 y G/3132/460053/91001, siendo cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo.

Zaragoza, 6 de octubre de 2015.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales,
JOAQUÍN SANTOS MARTÍ**



Servicios Centrales

ANEXO

NIF	ENTIDAD LOCAL	Proyecto	CUANTÍA CONCEDIDA 2015
P2200125I	Comarca de la Jacetania	Programa ISEAL, transporte social adaptado	23.243,00
P2200120J	Comarca Alto Gállego		40.222,00
P2200135H	Comarca del Sobrarbe		24.154,00
P9900126G	Comarca de la Ribagorza		54.854,00
P2200132E	Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca		72.108,00
P2200127E	Comarca Los Monegros		18.859,00
P2200128C	Comarca Bajo Cinca/Baix Cinca		42.718,00
P5000037A	Comarca Cinco Villas		43.235,00
P5000029H	Comarca Tarazona y El Moncayo		24.148,00
P5000030F	Comarca Campo de Borja		21.437,00
P5000009J	Mancomunidad Bajo Gállego		49.603,00
P5000003C	Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro		57.770,00
P5000048H	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva		20.085,00
P5000033J	Comarca Ribera Baja del Ebro		51.778,00
P5000039G	Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp		27.880,00
P5000035E	Comarca Campo de Belchite		9.342,00
P5000036C	Comarca Campo de Daroca		24.373,00
P4400028I	Comarca Bajo Martín		39.834,00
P4400029G	Comarca del Jiloca		46.116,00
P4400023J	Comarca Andorra-Sierra de Arcos		54.164,00
P4400022B	Comarca Bajo Aragón		20.761,00
P4400024H	Comarca El Maestrazgo		54.187,00
P4400021D	Comarca Matarraña/Matarranya		44.089,00